



## **MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2014 APROBADO ENERO AVANCE PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE**

Tomando como base la metodología propuesta por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y el ejercicio llevado a cabo 2013 con el acompañamiento de dicha entidad, en el mes de enero de 2014 se identificaron algunos riesgos de corrupción de los procesos Gestión de Infraestructura, Gestión de Suministro de Bienes y Prestación de Servicios, Gestión Contractual, Gestión de Recursos y Gestión Administrativa y Financiera.

Según lo reportado por cada una de las dependencias, el siguiente es el avance en la realización, durante el primer y el segundo trimestre del año, de las acciones para establecer controles que eviten la ocurrencia de los riesgos de corrupción identificados.

### **Proceso Gestión de Infraestructura**

En prevención que las obras de los ERON no cumplan con los estándares establecidos o las necesidades y expectativas del cliente y con las especificaciones y normas técnicas de construcción, rehabilitación y mantenimiento de los establecimientos de reclusión en forma óptima, se definió la realización de las siguientes acciones:

Elaborar estudios técnicos previos a las obras de construcción, rehabilitación y mantenimiento de los establecimientos de reclusión que cumplan con las normas vigentes y las necesidades reales del Sistema Penitenciario y Carcelario. La Dirección de Infraestructura reporta en octubre de 2014: "En el segundo trimestre de 2014 el total de estudios previos elaborados fueron aprobados por la Dirección de Infraestructura para un total de 141 estudios técnicos de los cuales 20 corresponden a construcción y 121 mantenimiento". Estudios técnicos aprobados / Total de estudios técnicos elaborados = 100%

Respecto al compromiso de tener Estudios Previos actualizados, antes de contratar la obra indicador Total de obras contratadas / Estudios previos elaborados, a la misma fecha la dependencia reporta: "Al término del segundo trimestre de 2014, de los 141 estudios previos aprobados y radicados por la Dirección de Infraestructura no se han contratado las obras".

### **Proceso Gestión de Suministro de Bienes y Prestación de Servicios**

Con el fin de evitar que las necesidades del cliente sean direccionadas a favorecer intereses particulares o del personal del mismo cliente, la Dirección de Logística propuso establecer un canal de comunicación único, claro y preciso con el cliente (INPEC), para recepcionar, analizar y evaluar sus necesidades y expectativas.



En el reporte de cumplimiento informa 40% primer trimestre, 60% segundo trimestre y explica que al finalizar este último período, las especificaciones técnicas de los bienes a adquirir durante la presente vigencia se encontraban avaladas por el Director del INPEC.

### **Proceso Gestión Contractual**

Frente la debilidad en la elaboración de los Estudios Previos, Pliegos de Condiciones y Cronograma, tomada como riesgo de colusión entre oferentes en procesos contractuales de la entidad; la Dirección de Gestión Contractual se comprometió con la actualización, adopción y divulgación del Manual de Contratación de la entidad, actividad de la cual reporta cumplimiento del 50% a junio 30, porcentaje que concreta en la elaboración del manual y construcción de las fichas que lo complementan y le dan aplicabilidad, quedando pendientes la adopción y divulgación.

No se cuenta con registro que evidencie la realización de campañas educativas sobre colusión, causas, concepto y consecuencias, dirigidas a formuladores, supervisores, interventores, coordinadores y contratistas de la Unidad durante el 1° y 2° trimestre.

### **Proceso Gestión de Recursos**

Ante la posible Celebración de Convenios Interinstitucionales o Alianzas Público Privadas, orientados a favorecer intereses particulares, se propuso publicar y socializar previamente los proyectos de Convenios o Alianzas, para conocimiento y observación de la ciudadanía. Sobre el tema informan que no se han realizado convenios por la modalidad de Asociación Público – Privada.

### **Proceso Gestión Administrativa y Financiera**

Frente a una posible vinculación de personal sin el cumplimiento de los requisitos del cargo, la Dirección Administrativa y Financiera planteó la verificación de las hojas de vida de los candidatos, frente a lo establecido en el Manual de Funciones e informa un 25% de cumplimiento trimestral, informando que todas las hojas de vida fueron revisadas y se les expide un certificado de cumplimiento de requisitos. Se definió también Implementar controles al interior del proceso de Gestión Administrativa y Financiera. Revisado el procedimiento Vinculación de personal Código: A1-S3-PR-01, documentado en diciembre de 2013, se encuentra la actividad recibir y evaluar las hojas de vida de los aspirantes, cuyo registro quedará en la historia laboral del aspirante.

Para prever que se lleven a cabo reconocimientos o pagos sin el lleno de los requisitos legales, la dependencia se comprometió a dar cumplimiento tanto a la normatividad vigente como a la cadena presupuestal y a Implementar al interior del proceso de Gestión Administrativa y Financiera el control específico que se requiera.

Frente a la primera actividad informa que no ocurrieron pagos sin el cumplimiento de todos los requisitos.

En relación con los controles en el proceso de Gestión Administrativa y Financiera, al revisar el procedimiento Trámite de Cuentas por Pagar Código: A1-S4-PR-04, documentado en diciembre de 2013,



se observa la actividad VERIFICAR REQUISITOS descrita como “Se verifica detalladamente cada uno de los documentos soportes de la cuenta de cobro, identificando que la Información sea real y coherente” y en el anexo 1 del procedimiento los listados de los documentos que son requisito en el trámite de cada tipo de bien o servicio a pagar: contratistas por prestación de servicios, arriendos, compraventa, alimentación, interventoría, contrato de obra pública, contratos de prestación de servicios interadministrativo – convenios, servicios públicos, seguros.

Adicional a lo anterior, el procedimiento Gestión de Tesorería Código: A1-S4-PR-03, de diciembre de 2013 incluye la actividad REVISAR DOCUMENTACIÓN SOPORTE (de las cuentas por pagar), descrita como: “Se revisa que la documentación se encuentre completa y debidamente soportada”. Si en la revisión se determina que no cumple con los requisitos, se devuelve a la dependencia solicitante.

El cumplimiento de estas dos acciones es informado por la dependencia como un 25% en cada trimestre y reportan no ocurrencia del riesgo de pagos sin el cumplimiento de todos los requisitos.

### **Proceso Gestión Jurídica**

Respecto a una posible coacción del disciplinado sobre el funcionario que conduce o apoya el proceso disciplinario, para influir en las decisiones que deben adoptarse durante su trámite, la Oficina Asesora Jurídica propuso la realización de denuncia oportuna de la acción ilegal o coacción, por parte del funcionario afectado ante los entes de control. La dependencia informa que además de no haberse presentado ninguna situación como la descrita, por la forma en que fue proyectado, el indicador se refiere a una medida correctiva y no preventiva por lo cual no presenta avance.

### **Síntesis de resultados**

Se definieron 11 acciones orientadas a corregir o evitar que se presenten las posibles causas de 7 riesgos identificados. De estas 11 acciones, durante el primer semestre del año 4 fueron ejecutadas en su totalidad (100%), fortaleciendo los controles de los procesos de Infraestructura, Gestión de Suministro de Bienes y Prestación de Servicios: especificaciones técnicas avaladas por el cliente institucional y de Gestión Administrativa y Financiera: controles de revisión en procedimientos de cuentas y de vinculación de personal.

La aplicación de los controles de aplicación permanente en los procedimientos mencionados se ha dado con regularidad lo que permitió un reporte de 50% de avance en el semestre de las acciones correspondientes a revisión de hojas de vida y pagos con el lleno de requisitos.

También se tiene un reporte del 50% para el período en la elaboración del Manual de Contratación, actividad especificada para enfrentar los riesgos de corrupción asociados al proceso de Gestión Contractual.

Tres actividades no registran avance en el período: 1) Por tratarse de una acción correctiva, la propuesta para enfrentar el riesgo de coacción al funcionario que lleva el proceso disciplinario, por lo cual deberá formularse una acción preventiva orientada a evitar que se presenten las causas identificadas. 2) Una

**USPEC**Unidad de Servicios  
Penitenciarios y Carcelarios

acción relacionada con la publicación de los proyectos de convenios por Asociación Público – Privada, por no haberse presentado esta modalidad y 3) La realización de jornadas de capacitación sobre colusión por parte de la Dirección Contractual.

Aun cuando al cierre del segundo trimestre no ha sido reportada la ocurrencia de ninguno de los riesgos descritos, las dependencias deben realizar un monitoreo permanente que permita establecer la efectividad de las acciones acordadas.

La información que soporta el presente informe es la reportada por las dependencias, bajo cuya responsabilidad se encuentran los registros correspondientes. El análisis se realiza sobre el Mapa de Riesgos de Corrupción aprobado en el mes de enero de 2014 (ver web institucional). En reunión de Comité Directivo del 27 de marzo de 2014, se acordó actualizar este mapa. La actualización fue aprobada y rige a partir del mes de julio del año en curso.

Original Firmado

---

**GUSTAVO ADOLFO CAMELO HURTADO**

Jefe ( e ) Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo

Elaboró: María Clara González Morales, Profesional Especializada Oficina Asesora de Planeación.

Revisó: Gustavo Adolfo Camelo Hurtado, jefe ( E ) Oficina Asesora de Planeación.

Ruta: \\192.168.70.20\Maria Gonzalez\Documents\D\Oficina de Planeacion\2014\Plan Anticorrupcion\Mapa de Riesgos de Corrupcion\Seguimiento 1 y 2 trimestre\Mapa de riesgos de corrupcion aprobado enero avance 1 y 2 trimestre.docx.

Calle 97 A No. 9 A - 34 Bogotá, Colombia

Teléfono: (57) (1) 4864130

[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)

Código: G1-S1-FO-05

Versión: 05

Vigencia: 20/ 06 / 2014

**MinJusticia**  
Ministerio de Justicia  
y del Derecho**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

Página: 4 de 4